

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27690** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 644/2012, referente a las concursadas: INVERSORA DE AUTOPISTA DE LEVANTE, S.L. (IAL), con CIF B84047661, y AUTOPISTA MADRID LEVANTE CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (AML), con CIF A83954081, se ha suspendido la Junta de acreedores el pasado día 18 de julio de 2014, acordándose nuevamente su señalamiento para el próximo día 19 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Gran Vía, 52, 1.ª planta, 28013 Madrid.

2.º Se ha decretado la habilitación de los meses de agosto y septiembre a los efectos del art. 113.2 de la Ley Concursal.

3.º Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal, hasta un día antes a la celebración de la Junta.

4.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 22 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140039503-1